



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0065708/2016

**VISTO:**

La Res. DN FCS 580/17 que aprueba la propuesta de reestructuración de planta de personal docente del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta contiene una rectificación definitiva y una transitoria de la planta de personal docente.

Que mediante Res. Rectoral 445/18 se aprueba las rectificaciones solicitadas.

Que dicha propuesta contiene la creación de tres cargos de Profesor Adjunto (uno de dedicación semi exclusiva y dos de dedicación simple) en las siguientes Áreas: Área de Análisis y Gestión de Desarrollo Local , un cargo de Profesor Adjunto SE, Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad, subárea Política Ambiental – Línea de Investigación práctica de ejercicio, defensa y reconocimiento, garantía de derechos ambientales y Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad, subárea Políticas Públicas y Sociedad – Línea de Investigación: La intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis.

Que se propone designar a la Mgter Silvana Fernández en un cargo de Profesora Adjunta DSE en el Área de Análisis y Gestión de Desarrollo Local, al Dr. Mauricio Berger en un cargo de Profesor Adjunto DS en el Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad, subárea Política Ambiental – Línea de Investigación práctica de ejercicio, defensa y reconocimiento, garantía de derechos ambientales y al Mgter . Javier Moreira Slepoy en el Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad, subárea Políticas Públicas y Sociedad – Línea de Investigación: La intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis, en virtud de lo establecido en el art. 14° del Convenio Colectivo de trabajo del Sector Docente Res. HCS 1222/14.

Que conforme el art. 14° del Convenio Colectivo de trabajo del Sector Docente Res. HCS 1222/14, y al tratarse de vacantes definitivas corresponde en el mismo acto disponer el llamado a concurso.

Que los docentes propuestos reúnen los antecedentes y trayectoria académica para desempeñarse como responsables de espacios curriculares tanto de la Licenciatura en Ciencia Política como la Licenciatura en Sociología, razón por la cual y teniendo en cuenta el art. 15 del Convenio Colectivo de trabajo del Sector Docente Res. HCS 1222/14, que contempla situaciones especiales, se fundamenta también el pedido en las circunstancias excepcionales estipuladas en el mismo.

Que dicha propuesta contiene la creación en forma transitoria de tres cargos de Profesores Asistentes DS, dos en el Área de Análisis y Gestión de Desarrollo Local y uno en el Área de Estado, Sociedad y Políticas Públicas, los que deberán ser provistos según el mecanismo de selección interna docente a través de la Dirección de Concursos docentes de la Facultad aplicando las resoluciones de la Dirección IIFAP N° 42 y 43 del año 2013.

Que la Dra. Corina Echavarría se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta DS y en su reemplazo se propone designar a la Mgter Graciela Elida Santiago en virtud de lo establecido en el art. 14° del Convenio Colectivo de trabajo del Sector Docente Res. HCS 1222/14.

Las renunciaciones presentadas por el Dr. Mauricio Berger (fs. 143) y el Mgter. Javier Moreira Slepoy (fs. 144) a sus cargos de Profesores Asistentes.

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Mgter. Silvana Fernández (fs. 145)

El Informe de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales a fs. 131.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, al **Dr. Mauricio BERGER**, legajo 45100, en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad Subárea Política Ambiental, Línea de Investigación: Prácticas de Ejercicio – defensa y reconocimiento – garantía de derechos ambientales”, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

**ARTÍCULO 2°:** Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, al **Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY**, legajo 45533, en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad Subárea Políticas Públicas y Sociedad: Dimensión Institucional, Línea de Investigación: La intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis”, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

**ARTÍCULO 3°:** Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, a la **Mgter. Silvana Cecilia FERNANDEZ**, legajo 35890, en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en el “Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local, Línea de Investigación: Dimensión territorial del desarrollo local”, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

**ARTÍCULO 4°:** Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Mauricio BERGER**, Legajo 45100, al cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad”, a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 5°:** Aceptar la renuncia presentada por el **Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY**, legajo 45533, al cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad”, a partir del día de la fecha.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**ARTÍCULO 6º:** Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgter. Silvana Cecilia FERNANDEZ**, legajo 35890, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) por concurso en el “Area Análisis y Gestión del Desarrollo Local”, conforme lo dispuesto en el art. 49º, Cap. II Inciso a) Res. HCS 1222/14.

**ARTÍCULO 7º:** Disponer a través de la Dirección de Concursos de la Facultad el llamado a concurso de los cargos mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.

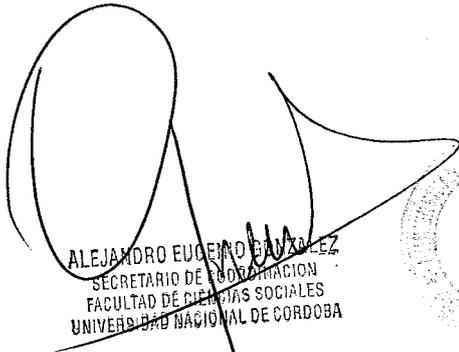
**ARTÍCULO 8º:** Designar a la **Mgter. Graciela Elida SANTIAGO**, legajo 30760, en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en el “Area Estado, Políticas Públicas y Sociedad” a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2018 o antes si la **Dra. Corina Echavarría**, legajo 36290, se reintegrase a sus funciones y en consecuencia concederle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), conforme lo dispuesto en el art. 49º, Cap. II Inciso a) Res. HCS 1222/14.

**ARTÍCULO 9º:** Instruir a través de la Dirección de Concursos de la Facultad, aplicando las resoluciones de la Dirección IIFAP N° 42 y 43 del año 2013, el llamado a selección de tres cargos de Profesores Asistentes DS en las áreas propuestas.

**ARTÍCULO 10º:** Los docentes mencionados en la presente deberán adecuar sus planes de trabajo conforme la nueva situación de revista.

**ARTÍCULO 11º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar y Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

  
ALEJANDRO EUGENIO BADOZZI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

**51**